

1-1-2017

Paradigmas de la privatización en empresas públicas del sector energético en Colombia

Laura Páez Fontecha

Ángela Patricia Ramírez Caballero

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Páez Fontecha, L., & Ramírez Caballero, Á. P. (2017). Paradigmas de la privatización en empresas públicas del sector energético en Colombia. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/524

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

PARADIGMAS DE LA PRIVATIZACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR ENERGÉTICO EN COLOMBIA

Laura Páez Fontecha¹

Ángela Patricia Ramírez Caballero²

RESUMEN

El presente artículo provee un análisis histórico del proceso de privatización del sector energético Colombiano y dimensiona sus alcances, entendido privatización como un conjunto de técnicas económicas encaminadas a reducir la intervención del Estado y el estricto o restrictivo que representa únicamente la transferencia de propiedad pública al sector privado motivados por factores políticos, sociales, económicos, tecnológicos o ecológicos;

De acuerdo a la investigación, no se puede generalizar la perspectiva del proceso; por lo tanto es necesario analizar un sector específico, su proceso de venta y los resultados financieros obtenidos después de la privatización.

El caso de estudio fue la Electrificadora de Santander ESSA S.A. vendida en un 82% a EPM en el año 2009, la cual se encontraba en un buen funcionamiento, cumpliendo sus metas, y generando utilidades; los autores concluyen que no existe relación entre un decremento en el valor de los activos para llevar la empresa a la privatización, evidenciando el criterio del mandatario para cumplir con el presupuesto nacional teniendo en cuenta que la venta se realizó para obtener recursos en menor tiempo para la nación.

1 Pregrado en Contaduría Pública (2017), Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Universidad de La Salle. Correo Electrónico: lpaez10@unisalle.edu.co

2 Pregrado en Contaduría Pública (2017), Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Universidad de la Salle. Correo Electrónico: angelapramirez03@unisalle.edu.co

Palabras Clave: Privatización, Estado, Electrificadora,

Abstract

The present article provide a historical analysis about the privatization process of the Colombian energy sector and size its scopes, understanding privatization like a combination of economic techniques aimed to reduce the state intervention and the strict or restrictive that represent just the transfer of the public property to the private sector motivated for politic, social, economic, technologic or ecologic factors.

According to the investigation, one can not generalize the perspective of the process, therefor it is necessary to analyze a specific sector, sale process and the financial results obtained after privatization.

Case study was the Electricficadora de Santander ESSA S.A. It was sold out in on 82 percent to EPM in 2009, whom was in good functioning, fulfilling it is goals, and generating profits; the authors conclude that there is no relationship between a decrease in the value of assents to bring the company to privatization, evidencing the president criterion to comply with the national budget taking into account that the sale was made to obtain resources in lower time for the nation.

Keywords: Privatization, State, Electrifying

INTRODUCCIÓN

Tras varios escándalos por la favorabilidad o no de enajenar las empresas del Estado, nace la necesidad de indagar si la privatización es realmente un proceso que en vez de dar vía libre al desarrollo económico del país, genera obstáculos para el pueblo colombiano; o si por el contrario los que se oponen a esta, se basan en supuestos para desinformar a la población.

Para conocer de manera puntual el contenido es necesario resaltar las definiciones que conllevan a un mayor entendimiento el fenómeno de la privatización y así mismo harán que el lector profundice en el tema y asocie los casos de privatización de Colombia con una serie de hechos anteriores que fueron necesarios para que cada una de las ventas se concluyera.

Con este fin el objeto de estudio es el proceso de privatización de la Empresa de Energía de Santander (ESSA), estudio en el cual se demostrara mediante al análisis de diferentes indicadores financieros, la favorabilidad o no de la enajenación de esta compañía para las finanzas del Estado.

METODOLOGÍA

Esta investigación se considera de tipo explicativa en la medida que busca las causas de un hecho. Según la naturaleza de la información recopilada, esta investigación se considera de índole cualitativa, porque sintetiza una información completa para proceder con su interpretación.

Como Fuentes primarias, para el desarrollo de esta investigación, se utilizaron los informes de gestión de las compañías mencionadas y literatura referente al tema de análisis.

Como fuente secundaria se utilizó la información que fue posible recolectar en red, especialmente en los sitios web de los medios de comunicación.

MARCO DE REFERENCIA

En busca de una definición de “Estado” es importante mencionar a grandes personajes de la historia que han contribuido a la construcción de un concepto que sirva de referencia, y de esta manera, no solamente refrendar la definición etimológica sino también tener en cuenta el contexto político que diferencia las formalidades de la definición. En este trabajo se menciona aquellos autores que hayan contribuido significativamente en la construcción de la definición, se desea citar a quienes han iniciado diferentes investigaciones dimensionando la importancia que tiene el Estado en la sociedad, la economía, la política y a nivel ideológico.

“El Estado [...] es una relación de dominio de hombres sobre hombres basada en el medio de la coacción legítima” (Weber, 1922).

De acuerdo a Stiglitz (1992), quien realiza un estudio donde analiza las implicaciones de la economía en la política dando a conocer que el Estado en la economía obligatoriamente no produce resultados más eficientes en comparación con el mercado, igualmente afirma que “el papel del Estado es fundamental al estimular sectores concretos y al ayudar a crear instituciones que promuevan el ahorro y a dirigir esos fondos de una manera eficiente” (Stiglitz 1992).

Para Jellinek³ (2003) en su obra *El malestar en la Globalización*: El Estado es: "la agrupación política sedentaria con un poder de mando originario", definición en la que se identifican tres características: pueblo, territorio y soberanía; las cuales terminan por encerrar el Estado en un universo.

Las definiciones de Estado también se pueden considerar a partir de sus funciones, una de las cuales es proporcionar bienes públicos. Un bien público "es aquel que produce efectos sobre quienes no han participado en la transacción (...), En otros términos, aquellos bienes que se producen para la comunidad sin exclusión alguna" (Benegas A. 2002). Al mencionar los bienes públicos, no se pueden omitir privados y no es solamente por el hecho de ser lo opuesto, es habitual que no se sepan distinguir y esto ocurre porque no existe claridad en el concepto de "no rivalidad" y de "no exclusión", éstos dos principios son sustentados partiendo de una base en la que el bien privado excluye por medio de precios o criterios sociales y políticos, así mismo un bien privado rivaliza -compite⁴- con otro que quiera ser o hacer lo mismo.

En Colombia⁵ "Estado Social de Derecho (Constitución Política de Colombia, 1991)" normativamente el Estado garantiza el derecho de los ciudadanos, sin embargo cuando se está hablando de bienes públicos, se podría estar cometiendo una equivocación, aunque el Estado está

³ **Georg Jellinek**, jurista y profesor universitario judío alemán de origen austríaco. Autor de la Teoría General del Estado.

⁴ "La competencia inducía a los individuos en la búsqueda de sus propios intereses privados, a fomentar el interés público, como si fueran conducidos por una mano invisible" (Smith, 1776):

⁵ Un país con los siguientes indicadores económicos: nivel de desempleo nacional del 9.7% (Abril 2017), un IPC en el año inmediatamente anterior (2016) de 5.75%, un salario mínimo de \$737.717 COP y un PIB de 2.0% en el año inmediatamente anterior (2017). <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>

en la obligación de proporcionar salud y educación (por nombrar algunos) estos servicios no cumplen con los principios de “no rivalidad” y de “no exclusión”.

Caicedo B y Gómez R. (2009) en *La dimensión económica y política de los servicios de atención en salud: un aporte general para el derecho a la salud y la justicia sanitaria en Colombia. Bogotá*, afirman que:

El Estado tendrá la obligación de promocionar lo que se tipifica comúnmente como un derecho a un servicio público. Pero la forma de llevar a cabo dicho derecho no sería de forma absoluta, sino en los términos que hayan marcado los propios individuos mediante sus representantes en las cámaras legislativas...” (p. 12)

Se cita los autores en busca de aclarar que aquel derecho adquirido por el ciudadano Colombiano, solo será cumplido si es acordado por el gobierno en representación del pueblo, razón por la cual es el pueblo quien de forma indirecta está creando la normativa para el cumplimiento de sus derechos, en este caso específico, para el cumplimiento por parte del Estado del suministro de un servicio público.

De tal manera que concebir la educación como bien público no es correcto, en Colombia la educación excluye a los ciudadanos por motivos como precios y nivel de conocimiento. “En los últimos años se ha producido un general abandono de las propiedades públicas, caracterizado por un auténtico «proceso desamortizador⁶» en el que los patrimonios públicos son objeto de privatización para obtener una rentabilidad inmediata” (Moreu E. 2003)

⁶ Denominación dada por el autor para hacer referencia al proceso descrito a continuación.

Privatización, el término que ha sido usado en innumerables ocasiones de manera errónea para referirse a los procesos en los que se enajenen directamente las propiedades públicas o se ceden sus derechos a terceros diferentes al Estado. El porqué de las privatizaciones es totalmente diferente en cada empresa y se puede presentar por factores políticos, sociales, económicos, tecnológicos o ecológicos; según Guerrero, O (1989) la privatización está dividida en dos, la exprivatización y la endoprivatización, la primera hace referencia al traspaso de la producción de bienes y servicios de la administración pública a la privada y la segunda es la sustitución de la administración pública, por la gerencia privada. Pero como en todo proceso existe un factor desencadenante, en este caso fue El Consenso de Washington⁷ conocido como el conjunto que encierra una cantidad de reformas estándar que buscaban la estabilización macroeconómica, liberalización económica y reducción del tamaño del Estado y consecuente expansión de las fuerzas del mercado (Williamson, 1990).

Colombia fue por los siguientes años un seguidor ferviente de la propuesta fondomonetarista⁸ y en términos generales de la aplicación del Consenso de Washington convirtiéndose en un caso paradigmático, teniendo en cuenta que la aplicación de los procesos de privatización se realizó en un tiempo mínimo y de manera simultánea se llevó a cabo una liberalización comercial y de capitales, bajo el amparo del Fondo Monetario Internacional (FMI), esto le permitió el acceso a capitales de manera inmediata y la reanudación de sus relaciones crediticias con los acreedores

⁷ Nombrado así por John Williamson, economista inglés y conformado por el BID, el Banco Mundial, algunos miembros del gobierno de los Estados Unidos, el comité de la reserva Federal, el FMI y algunos miembros del congreso.

internacionales tras el episodio de default de 1989⁹. Este acceso determinó las principales variables económicas del país (Martinez, 2003).

La Privatización en Colombia y América Latina

En Colombia, han sido bastantes los escándalos referentes a la privatización de las empresas del Estado, las más afectadas por este tipo de decisiones son las del sector energético, aquellas empresas que suministran energía a las ciudades como empresas públicas, lo anterior se sustenta de acuerdo a Quiggan (1999)

Las empresas privadas tienen falta de voluntad para asumir los riesgos de construir una infraestructura eléctrica que requiere grandes cantidades de capital, esto fue lo que hizo, en primera instancia, que los gobiernos se encargaran de suministrar la electricidad en muchos países.

Razón por la cual el capital privado fue usado en otro tipo de negocios y para el suministro a la población de otro tipo de bienes, pero esta situación cambió con el tiempo y es en los últimos 30 años que se puede observar que los capitales privados empezaron a buscar nuevos mercados y es así que por decisiones del gobierno de diferentes países en Latinoamérica, gran parte de las empresas públicas se han convertido en empresas de propiedad mixta o han pasado en un cien por ciento a manos de los privados (Morales, 2017).

⁹ Para este año, la deuda Pública del país fue la más alta desde 1970, alcanzando los 2.874 Millones de Usd\$

Colombia, ha decidido poner en venta muchas de sus empresas y por esta razón se presentan posiciones a favor y en contra, sin embargo cada vez se escuchan más voces de rechazo a este tipo de procesos, según Beder (2005)...sus defensores la llaman liberalización, usando el termino para disfrazar lo que es, en esencia, un impresionante cambio de la propiedad y el control de la electricidad de manos públicas a privadas, en nombre de la eficiencia económica y en las ganancias privadas

Tomando como referencia el Senador Jorge Robledo uno de los personajes reacios a la privatización de las empresas públicas y tras el anuncio del gobierno en el caso de la privatización de ESSA durante el año 2008, manifestó que "... se hará un menosprecio", razón por la cual apoyó las marchas que se realizaron en Bucaramanga durante el mes de Febrero del año 2008.

Entonces, "Desde el punto de vista teórico, nada impide que la empresa pública pueda hacerlo igualmente bien. No obstante, si se dan las condiciones para que el mercado funcione, las empresas privadas suelen ser más eficientes que las públicas." (Ortega M, 2006, p. 221),

Este es uno de los argumentos a favor de la privatización, para el cual es sustancial traer a colación el caso de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), que aunque no ha sido enajenada, la Alcaldía Mayor de Bogotá emitió el día 12 de Mayo de 2017 la oferta pública¹⁰ y el día 19 de Julio del mismo año se suspendió la venta.

Los defensores de las propuestas de privatización enfatizan en el hecho que la eficiencia es la base de una organización y que en las empresas estatales hace falta empoderamiento por parte de los empleados públicos, aunque esto, no quiere decir que no sean organizaciones capaces en sí

¹⁰ Primera etapa en el proceso de privatización.

mismas de generar rentabilidad; algunos ejemplos de empresas publicas exitosas en América Latina según el diario La República de Perú son: Codelco, en Chile; Ecopetrol, en Colombia y Petrobras, en Brasil.

Para Pedronel Páez y José Silva, docentes de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).las quejas que se presentan con mayor frecuencia por parte de los críticos del sector público en cuanto al Estado, es su considerable tamaño, por lo tanto ven en la privatización la forma de reducirlo y al mismo tiempo hacer más eficiente la compañía. Pero, ¿De qué sirve que el Estado sea más pequeño y que los magnates sigan creando mayores riquezas, ahora recurriendo a las empresas públicas?, como lo fue el monopolio de Teléfonos de México (Telmex), en donde el propietario no solo consolidó un monopolio con alcances continentales, también llegó a convertirse en uno de los hombres más ricos el mundo. Con ejemplos como este se presume que en algunos casos los detractores tienen razón en rechazar las privatizaciones.

Los cambios que trae consigo la privatización de una empresa del Estado no tienen que ver únicamente con la pérdida de un recurso propiedad de la nación, “cuando una empresa pasa de ser pública a privada, como consecuencia de su privatización, no es sólo la titularidad formal lo que cambia, sino que se producen cambios en:

- 1) Las prioridades y objetivos de los decisores, motivados por la presión de los nuevos accionistas de la empresa;
- 2) En las estrategias, debido al nuevo papel de la propiedad e incentivos; y
- 3) En los diseños organizativos y el comportamiento de los agentes de la empresa.

(González de la Fe, E. 2004, p. 54)

Con lo anterior, se concluye que aunque existan opiniones a favor y en contra de la privatización, no se puede generalizar la perspectiva del proceso; por lo tanto es necesario analizar un sector específico, el proceso de venta y los resultados financieros obtenidos después de la privatización.

En el caso de Colombia, las electrificadoras se convirtieron en unas de las compañías más comercializadas por parte del gobierno, durante la presidencia de Cesar Gaviria (1990 -1994) se dio paso a la privatización de los servicios públicos con la creación de la Ley 142 de 1994 que fue creada con el fin de establecer el régimen de los servicios públicos domiciliarios y la Ley 143 de 1994 creada con el fin de establecer el régimen para la generación, interconexión, trasmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, Ernesto Samper (1994-1998) siguió con el proceso de privatización al crear la Ley 226 de 1995.

Durante el año de 1996 se inició la venta de activos públicos pertenecientes al sector energético, con la comercialización de Betania, Chivor, Termo Cartagena y Termo Tasajero. La Central Hidroeléctrica de Betania (CHB) fue la primera del sector en iniciar el proceso de privatización parcial debidamente autorizado por el Gobierno, durante la administración del presidente Cesar Gaviria, pero quedó aplazada para el siguiente gobierno y fue adquirida por Endesa y Corfivalle, empresas Chilenas.

La venta de la hidroeléctrica Chivor fue realizada con el fin de financiar los programas del salto social¹¹, el consorcio chileno Chilgener-Enron, adquirió el 99,01%, su venta se hizo efectiva

¹¹ Plan de desarrollo creado por el presidente Ernesto Samper , basado en el aumento del gasto social con el fin de beneficiar a los sectores marginados con la creación de 1.5 millones de nuevos puestos de

el 30 de diciembre de 1996 (AES Chivor, 2017), la venta de Termo Cartagena se realizó en el año 1996 por el sector solidario el cual adquirió el 87,07% de las operaciones, el consorcio Electricidad de Caracas se quedó con el 10,34% y Felipe Ayerbe con el 2,59% (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2017).

Termotasajero fue vendida en el mes de septiembre de 1996 (Termotasajero, 2017). El dinero recibido por la venta de Betania, Chivor, Termo Cartagena y Termo Tasajero fue distribuido así, el 10% fue dividido para las regiones y el 90% en la nación dando así cumplimiento a lo estipulado en la legislación Colombiana:

El 10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones, con exclusión de las correspondientes a las entidades financieras, se invertirá, por parte del Gobierno, en la ejecución de proyectos de desarrollo regional en la misma entidad territorial, departamental o distrital en la cual esté ubicada la actividad principal de la empresa cuyas acciones se enajenen (Artículo 23, Ley N° 226 , 1995).

En el año de 1997 se realizaron varias ventas en el sector eléctrico, se hizo efectiva la venta de la Empresa de Energía del Pacífico (EPSA), la cual fue adquirida por el consorcio Houston Energy y Electricidad de Caracas, en este mismo año fue capitalizada la empresa de energía de Bogotá por Emgesa y Codensa por la distribución y comercialización.

A continuación, se realizó la privatización de la Corporación Eléctrica de la Costa (CORELCA), en esta privatización se realizó una reestructuración de cinco empresas nuevas, el consorcio integrado por las firmas Houston Energies, de Estados Unidos, y Electricidad de Caracas

de Venezuela, realizó una propuesta por el 65% de Electro Costa y Electro Caribe y terminó por quedarse con ellas teniendo en cuenta que fue la única propuesta que se presentó. Para ilustrar de manera más acertada a los lectores, se expone en la **Tabla 1** privatizaciones del sector energético en Colombia.

Tabla 1 Privatizaciones del sector energético en Colombia.

Empresa Privatizada	Año de Privatización	Comprador	Porcentaje de participació	Valor	Fuente
Central Hidroeléctrica de Betania	1996	Empresa Chilena Endesa-Corfivalle	99.9%	497 MILLONES DE USD	Redaccion El Tiempo.(1996,Diciembre20). De Chile, los Nuevos Dueños de Betania. <i>El Tiempo</i> . Recuperado de http://m.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-657345
Chivor	1996	Consortio chileno Chilgener-Enron	99,01%	645 MILLONES DE USD	Redaccion El Tiempo.(1999, Septiembre 13). Privatizacion Electrica en Colombia Hace Chispas. <i>El Tiempo</i> . Recuperado de http://m.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-887142
Termo Cartagena	1996	Sector solidario (ex trabajadores de Corelca)	87,07%	15 millones de USD	Redaccion El Tiempo.(1999, Septiembre 13). Privatizacion Electrica en Colombia Hace Chispas. <i>El Tiempo</i> . Recuperado de http://m.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-887142
		Consortio Electricidad de Caracas	10,34%		
		Felipe Ayerbe	2,59%		
Termotasajero	1998	Conduit Capital Partners LLC	56%	17 Millones de USD	Recuperado de http://www.termotasajero.com.co/page/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=32
	2007	Conduit Capital Partners LLC, lo vendio a consorcio conformado por inversionistas chilenos y un grupo de fondos de pensiones colombianos (Protección, Porvenir, Citi-Colfondos y Skandia)	/	/	
		El Estado vendió la participación restante	14%	23 Millones de USD	
Empresa de Energía del Pacífico	1997	Houston Energy y Electricidad de Caracas	56.7%	537 MILLONES USD	Redaccion El Tiempo.(1997, Mayo 17). Vendita EPSA en US\$535 Millones. <i>El Tiempo</i> . Recuperado de http://m.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-575768
Empresa de Energía de Bogotá	1997	Por la Generacion: Capital Energia S.A. y por la Distribucion: Luz de Bogotá (ENDESA, ENERSIS, CHILECTRA)	48.5%	2.177 MILLONES DE USD	Recuperado de http://www.grupoenergiadebogota.com/eeb/index.php/content/download/1330/15846/file/tomo_iii.pdf
Empresa de Energía de Cundinamarca EEC	2008	Sociedad Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A. ESP -DECSA (EEB con el 51% y Condensa con el 49%)	82%	211.681 MILLONES DE PESOS	Recuperado de http://www.minas.gov.co/documents/10180/616678/C_MEMORIES_ENERGIA2.pdf/35f3380/616678/C_MEMORIES_ENERGIA2.pdf/35f33
		Gobernación de Cundinamarca	13%		
		Manos minoritarias	4,50%		
Empresa de Energía de Boyaca EBSA	2011	BsF Holdings Colombia S.A.S., vehículo de inversión creado por el fondo de inversión Brookfield y los fondos de pensiones colombianos	99,41%	807.000 MILLONES DE PESOS	Recuperado de http://m.elpais.com.co/enonimia/venta-de-la-empresa-de-energia-de-boyaca-favorecio-al-sector-privado.html
Empresa de Energía de Santander ESSA	2009	EPM	82%	373 mil millones	Recuperado de http://www.essa.com.co/site/?quiénessomos/Informacióncorporativa/Resefiahistórica.aspx

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada de la página web de cada empresa a precios corrientes

A través de la **Tabla 1**, se evidenció que las compañías que no fueron privatizadas en un 100%, dejaron en manos del Estado un porcentaje mínimo, siendo difícil llegar a liderar la toma de decisiones al interior de cada una de ellas.

Es interesante la venta de Termo Cartagena, que fue adquirida en su mayoría por el sector solidario, evidenciando el cumplimiento de la Ley N° 226, 1995. Un común denominador en estas ventas es la inclusión de capital extranjero en las negociaciones, se identificó plenamente las procedencias de estos grupos empresariales, consorcios, sociedades y únicamente en el caso de la Empresa de Energía de Santander, el adquiriente fue una empresa colombiana, el grupo EPM¹².

De acuerdo con la Ley N° 226, 1995 fue modificado el artículo 60 de la Constitución Política de Colombia:

El Estado promoverá, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad. Cuando el Estado enajene su participación en una empresa, tomará las medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones, y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores, condiciones especiales para acceder a dicha propiedad accionaria. La ley reglamentará la materia.” (Constitución Política de Colombia, 1991).

¹² Empresa prestadora de los servicios públicos de agua, energía y gas natural con un enfoque en RSE y sostenibilidad. Su patrimonio y sus rentas son propios y están totalmente separados de los bienes y de los fondos comunes del Municipio de Medellín. EPM no cuenta con aportes externos diferentes a la facturación por la prestación de sus servicios...
https://www.google.com/search?q=epm&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b&gfe_rd=cr&ei=PmY4WaPBJYfLXuO-tMAL

La ley será aplicable para la enajenación parcial o total de la propiedad del Estado a favor de particulares, donde da lugar a todas las personas naturales y jurídicas a tener acceso a las enajenaciones que realice el Estado y normatiza el procedimiento de enajenación.

La enajenación accionaria comprenderá unas condiciones especiales como el ofrecimiento total de las acciones a enajenar, la fijación de un precio fijo accionario; cuando el titular haya establecido líneas de crédito o condiciones de pago se realiza la ejecución del programa de enajenación, el plan de amortización no será mayor a 5 años, la tasa de interés aplicable no podrá ser superior a la tasa que ofrece la entidad Bancaria y el periodo de gracia a capital no podrá ser inferior a un año (Ley N° 226 , 1995).Con esta ley se permite a las personas y entidades no gubernamentales intervenir en la financiación y prestación de servicios lo cual genera cambios en el proceso en cuanto a funciones y responsabilidades privadas y públicas.

CASO DE ESTUDIO, ELECTRIFICADORA DE SANTANDER - ESSA

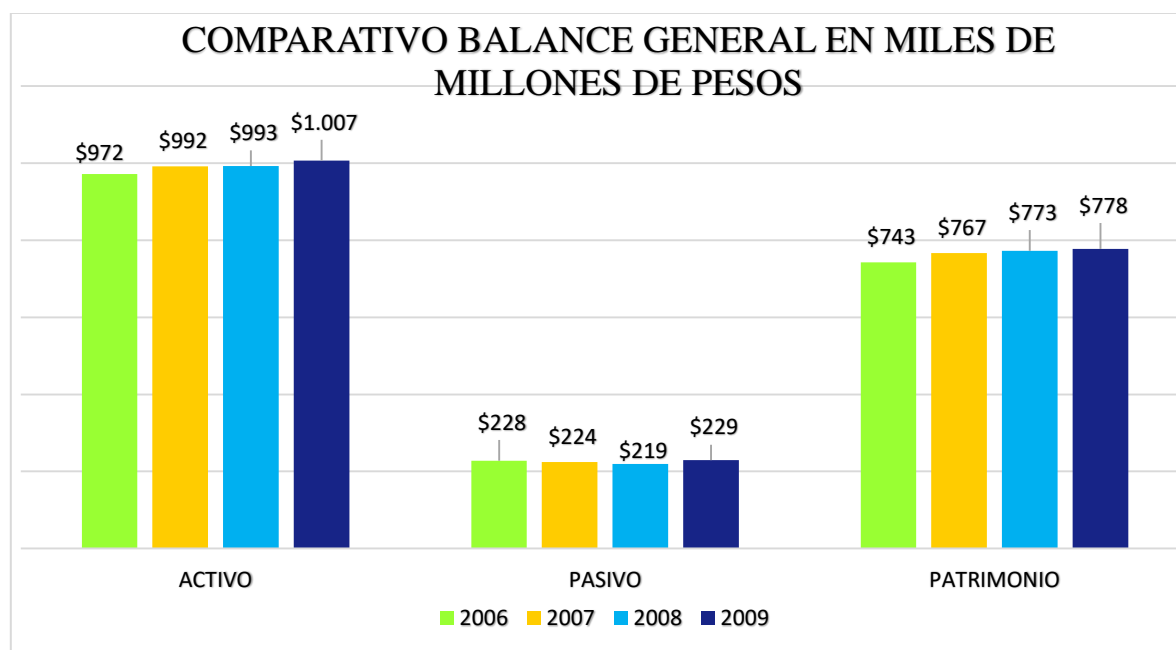
La empresa Electrificadora de Santander, es una de las empresas recientemente privatizadas, la cual se dedica a la prestación pública de los servicios de distribución, generación, trasmisión y comercialización de energía en los departamentos de Santander, Bolívar, Cesar y Norte de Santander.

Históricamente Bucaramanga fue la segunda ciudad del país en contar con el servicio de energía eléctrica después de Bogotá en el año 1891; para el año de 1975 fue constituida como ESSA y comprendía la hidroeléctrica La Cómoda, la Empresa de Energía Eléctrica del Socorro y La Cascada de San Gil.

En 2009 se dio la venta a EPM, de esta forma, ESSA entra a formar parte de un grupo empresarial que es caracterizado por la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Para el análisis del caso se tuvo en cuenta los estados Financieros comparativos de los años 2006 - 2007 – 2008-2009 y se obtuvo los siguientes resultados:

Gráfica 1: Comparativo balance general



Fuente: Elaboración propia, con los datos suministrados por los informes de Gestión de ESSA de los respectivos años.

Tabla 2 Balance general por los años 2006, 2007, 2008 y 2009 de la Electrificadora de Santander S.A ESP.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP				
BALANCE GENERAL				
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2006, 2007, 2008 Y 2009				
Cifras en miles de pesos				
ACTIVO	2006	2007	2008	2009
ACTIVO CORRIENTE:				
Efectivo	29.715.262	29.577.041	30.242.673	66.797.282
Inversiones Administración Liquidez	6.615.635	415.714	20.865.757	1.153.174
Total disponible	36.330.897	29.992.755	51.108.429	67.950.456
Deudores:				
Clientes	114.848.121	86.646.646	97.467.950	108.004.606
Anticipos	27.600.441	27.668.794	17.889.000	9.786.430
Varios	9.113.994	22.012.186	5.567.821	1.692.091
Total deudores - Corto plazo	151.562.556	136.327.626	120.924.770	119.483.127
Inventarios	18.644.979	26.086.375	31.171.170	40.714.651
Otros activos	6.849.339	52.559.688	40.461.711	3.846.268
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	213.387.772	244.966.445	243.666.081	231.994.502
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones Patrimoniales	10.525.009	11.016.066	13.114.676	16.848.407
Deudores Varios	18.221.029	17.806.894	21.289.986	59.142.260
Propiedad, Planta y Equipo	404.628.192	388.917.229	378.349.650	360.198.342
Otros Activos	40.187.775	40.943.457	50.992.480	50.603.557
Valorizaciones	284.777.115	288.802.178	285.553.370	288.536.417
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 758.339.120	747.485.823	749.300.163	775.328.982
TOTAL ACTIVO	\$ 971.726.892	992.452.268	992.966.244	1.007.323.484
Cuentas de Orden				
Deudoras y Acreedoras	\$ 294.117.053	356.807.063	410.218.980	502.155.087
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE:				

Obligaciones financieras	\$ 1.904.118	775.804	635.995	-
Proveedores nacionales	73.877.379	59.363.569	44.837.505	38.775.165
Cuentas por pagar	1.841.067	263.035	330.195	63.290
Retenciones, Impuestos, y tasas	2.649.167	5.572.922	2.479.837	2.714.983
Obligaciones laborales	5.717.269	5.824.962	6.776.398	8.485.358
Pasivos estimados	6.211.756	13.092.150	19.382.720	5.555.561
Otros pasivos	3.892.209	5.000.920	5.755.632	8.208.807
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 96.092.965	89.893.363	80.234.282	63.803.163
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	13.972.696	10.183.228	13.475.507	18.547.385
Pasivos Estimados	117.870.810	124.509.203	125.788.947	138.151.354
Diferidos	542.272	-	-	8.420.891
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	132.385.778	134.692.431	139.264.454	165.119.631
TOTAL PASIVO	\$ 228.478.743	224.585.794	219.498.736	228.922.794
PATRIMONIO				
Capital social	152.293.105	152.293.105	152.293.105	152.293.105
Reservas	981.227	1.446.197	4.614.835	8.031.563
Resultados de ejercicios anteriores	-6.035.007			
Utilidad (pérdida) del ejercicio	10.684.711	31.686.381	43.979.549	49.419.103
Superávit por donaciones	8.788.038	8.788.038	8.795.638	8.795.638
Superávit por valorizaciones	284.777.115	288.802.178	285.553.370	288.536.417
Superávit por el método de participación	0	-	276.733	278.973
Revalorización del patrimonio	289.003.464	282.095.079	275.186.693	268.278.307
Patrimonio Institucional Incorporado		-	12.088	12.088
Efecto Saneamiento Contable	2.755.496	2.755.496	2.755.496	2.755.496
TOTAL PATRIMONIO	\$ 743.248.149	767.866.475	773.467.507	778.400.690
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 971.726.892	992.452.268	992.966.244	1.007.323.484
Cuentas de Orden por el contrario				
Deudoras y Acreedoras por el contrario	\$ 294.117.053	356.807.063	410.218.980	502.155.087

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros suministrados por el Informe de Gestión de la Compañía de cada año relacionado.

Tabla 3 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por los años 2006, 2007, 2008 y 2009 de la Electrificadora de Santander S.A ESP.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 Cifras en miles de pesos				
	2006	2007	2008	2009
INGRESOS OPERACIONALES	590.621.098	507.695.505	531.975.092	648.611.124
COSTOS VARIABLES EFECTIVOS DIRECTOS	428.276.198	325.966.161	319.248.187	396.734.768
Contribución	162.344.900	181.729.344	212.726.905	251.876.357
Costos fijos efectivos directos	72.311.878	76.127.077	88.286.648	94.830.293
Utilidad bruta	90.033.021	105.602.267	124.440.257	157.046.064
Gastos operativos efectivos	47.872.369	45.601.550	47.315.573	31.701.977
Ebitda	42.160.651	60.000.718	77.124.683	125.344.087
Costos y gastos no efectivos	29.135.482	30.441.927	32.810.017	73.374.918
Utilidad / pérdida operacional	13.025.170	29.558.790	44.314.667	51.969.169
Ingresos no operacionales	11.556.613	30.231.433	25.370.558	36.306.350
GASTOS NO OPERACIONALES	13.377.806	10.525.667	4.401.303	16.075.229
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.833.789	6.505.510	4.257.291	6.291.516
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.314.523	(750.664)	(547.082)	(190.171)
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO	10.684.711	31.686.380	43.979.549	49.419.103

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros suministrados por el Informe de Gestión de la Compañía de cada año relacionado.

Para conocer la favorabilidad o no de esta enajenación, es necesario que se analicen y muestren los indicadores financieros más significativos, de manera en que se pueda llegar a una conclusión acertada y basada en resultados financieros. Para este fin se muestra a continuación la Tabla 4:

Tabla 4 Indicadores Financieros de Rentabilidad para los años 2006, 2007, 2008 y 2009 de la Electrificadora de Santander S.A ESP.

Rentabilidad neta del activo = (Utilidad neta/Ventas) *(Ventas/ Activo Total)			Margen Bruto = (Ventas - Costo de ventas) /Ventas		
AÑO	FORMULA	RESULTADO	AÑO	FORMULA	RESULTADO
2006	$\frac{10.684.711}{590.621.098} \times \frac{590.621.098}{971.726.892}$	1,10%	2006	$\frac{590.621.098 - 428.276.198}{590.621.098}$	27%
2007	$\frac{31.686.381}{507.695.505} \times \frac{507.695.505}{992.452.268}$	3,19%	2007	$\frac{507.695.505 - 325.966.160}{507.695.505}$	36%
2008	$\frac{43.979.549}{531.975.092} \times \frac{531.975.092}{992.966.244}$	4,43%	2008	$\frac{531.975.092 - 319.248.187}{531.975.092}$	40%
2009	$\frac{49.419.103}{648.611.124} \times \frac{648.611.124}{1.007.323.484}$	4,91%	2009	$\frac{648.611.124 - 396.734.768}{648.611.124}$	39%
Margen Operacional = Utilidad Operacional/Ventas			Margen Neto = Utilidad Neta/Ventas		
AÑO	FORMULA	RESULTADO	AÑO	FORMULA	RESULTADO
2006	$\frac{13.025.170}{590.621.098}$	2,2%	2006	$\frac{10.648.711}{590.621.098}$	1,8%
2007	$\frac{29.558.790}{507.695.505}$	5,8%	2007	$\frac{31.686.381}{507.695.505}$	6,2%
2008	$\frac{44.314.667}{531.975.092}$	8,3%	2008	$\frac{43.979.549}{531.975.092}$	8,3%
2009	$\frac{51.969.169}{648.611.124}$	8,0%	2009	$\frac{49.419.103}{648.611.124}$	7,6%
Rentabilidad Operacional del Pat. = Utilidad Op. /Patrimonio					
AÑO	FORMULA	RESULTADO			
2006	$\frac{13.025.170}{743.248.149}$	1,8%			
2007	$\frac{29.558.790}{767.866.475}$	3,8%			
2008	$\frac{44.314.667}{773.467.507}$	5,7%			
2009	$\frac{51.969.169}{778.400.690}$	6,7%			

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros suministrados por el Informe de Gestión de la Compañía de cada año relacionado.

Con los resultados obtenidos en la Tabla 4, se puede concluir que la compañía fue aumentando su utilidad año tras año, demostrando a los propietarios una eficiencia en la

generación de utilidades, un aumento en la inversión de los accionistas y un aumento en la rentabilidad económica, calculada en base al activo total de la compañía. Por lo tanto, se puede concluir que la Electrificadora de Santander S.A ESP era una empresa del sector público que al contrario de afirmaciones dadas por el Estado, estaba generando rendimientos a la Nación y al Departamento y durante los últimos años había demostrado un aumento importante, generando un crecimiento en la utilidad de los últimos cuatro años del 196.56%, 38.8% y 12.36%, lo que demuestra que año tras año se aumentó la utilidad y que aunque han venido disminuyendo las ganancias comparativas, la empresa era rentable para sus propietarios.

Tabla 5 Indicadores Financieros de Endeudamiento para los años 2006, 2007, 2008 y 2009 de la Electrificadora de Santander S.A ESP.

ENDEUDAMIENTO			
2006	2007	2008	2009
<u>228.478.743</u>	<u>224.585.794</u>	<u>219.498.736</u>	<u>228.922.794</u>
971.726.892	992.452.268	992.966.244	1.007.323.484
23,51%	22,63%	22,11%	22,73%
AUTONOMÍA			
2006	2007	2008	2009
<u>228.478.743</u>	<u>224.585.794</u>	<u>219.498.736</u>	<u>228.922.794</u>
743.248.149	767.866.475	773.467.507	778.400.690
30,74%	29,25%	28,38%	29,41%
ÍNDICE DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS			
2006	2007	2008	2009
<u>96.092.965</u>	<u>89.893.363</u>	<u>80.234.282</u>	<u>63.803.163</u>
228.478.743	224.585.794	219.498.736	228.922.794
0.42	0.40	0.37	0.28

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros suministrados por el Informe de Gestión de la Compañía de cada año relacionado.

En base a los resultados obtenidos en los indicadores financieros de endeudamiento, se puede concluir que cada año la empresa dejó de financiarse por parte de terceros para la

realización de sus inversiones. En cuanto al índice de desarrollo de nuevos productos se puede observar que se ha venido perdiendo liquidez, lo que significa que se estaban destinando los recursos de la compañía en inversiones y demás activos; aunque este indicador este disminuyendo la liquidez de la empresa, aún está por debajo de 1, lo que significa que aún existe solvencia y que las deudas se están manteniendo a largo plazo, por tal motivo tampoco era viable su venta, por motivos de endeudamiento con terceros o con accionistas.

Comparativo años 2006 – 2007:

El incremento del activo del año 2006 al año 2007, corresponde en mayor proporción al aumento de los anticipos dados a los contratistas para la ejecución de proyectos de inversión y así mismo del inventario adquirido para llevar a cabo estos proyectos. El rubro correspondiente a “Deudores” se vio afectado debido a un decrecimiento general del 24.56%, debido a un menor valor en las ventas por concepto de contratos.

Respecto a la disminución de los pasivos, corresponde en gran medida a la rebaja en la adquisición de bienes y servicios y a la disminución en las transacciones en el mercado mayorista¹³. El único aumento presentado corresponde a los pasivos estimados, con una provisión del impuesto de renta correspondiente a \$10.322 COP, 304 % superior a lo provisionado en el año anterior, esto teniendo en cuenta una tarifa del 34 %.

El aumento del patrimonio corresponde en un 196% al aumento del resultado del ejercicio que para el año 2006 fue de 31.686.381 COP y para el 2007 fue de 10.684.711.COP.

¹³ Transacciones de compra de energía en bolsa y por contrato a 30 días.

Para el cierre del año 2007, el porcentaje de participación de la nación era del 81.9%, del Departamento de Santander e 14.28%, el Municipio d Bucaramanga el 2.74% y pertenecía al sector solidario el 0.99%. Esto en razón de que se presentó la enajenación de 94.933.059 acciones.

Comparativo años 2007– 2008:

Para el año 2008 la administración de la compañía centró su labor en la evaluación y desarrollo de proyectos que generaran valor a la compañía y también generó una política de descuento por pronto pago con el fin de una mayor generación de ingresos vía recuperación de cartera.

Los activos, para este año, disminuyeron con respecto al año anterior esto se explica parcialmente en la disminución del anticipo de impuestos y saldos a favor así como la disminución en los recursos entregados en administración a los “Encargos Fiduciarios”¹⁴. En cuanto a las valorizaciones por inversiones en entidades privadas, tuvieron una disminución del 18.5 %.

El pasivo disminuyó, justificado en una baja de las cuentas por pagar a corto plazo del 24.41%. Para este periodo, el aumento del patrimonio se dio por el aumento presentado en el resultado del ejercicio.

¹⁴ Recursos entregados para el proyecto Termoyopal.

Comparativo años 2008– 2009:

En este periodo el incremento del activo fue el más significativo de los periodos comparados, debido a una ampliación de los deudores por concepto de alumbrado público oficial, la comercialización, comercial, residencial e industrial y el subsidio de energía¹⁵ que pasó de 2.936.112 COP a 5.237.170 COP. Los inventarios también presentaron un aumento significativo del 60% correspondiente a la adquisición de transformadores para subestaciones y materiales para el mantenimiento de los activos. De igual manera las inversiones crecieron en base a dos hechos:

- 1) Adquisición de acciones de Transoriente S.A.
- 2) Aumento en la inversión de CENCOL S.A. ESP¹⁶

El pasivo igualmente presentó un aumento correspondiente al aumento en las obligaciones laborales en un 20% y por recaudos a favor de terceros¹⁷.

¹⁵ De acuerdo con el régimen de subsidios y contribuciones, en concordancia con el principio de solidaridad y redistribución de ingresos, que obliga a que a los estratos uno (1), dos (2) y tres (3) se les cobre un valor inferior al costo de prestación del servicio y a los estratos cinco (5) y seis (6), y a los sectores industrial y comercial se les cobre un valor superior a dicho costo, con el fin de cubrir los subsidios otorgados a los primeros. Al estrato cuatro (4) no se le aplica este principio y por lo tanto no reciben subsidio ni contribuyen al sistema. Cuando existan ciclos en la fecha del cierre del ejercicio económico, cuya lectura se realizó pero no alcanzó a facturarse y distribuirse la factura, deberá reconocerse ese derecho y revelarse en la contabilidad.

¹⁶ Comercializadora Energética Nacional Colombiana S.A. E.S.P.

¹⁷ Impuestos: por contratos firmados con municipios para el recaudo del impuesto de alumbrado público; recaudo de la contribución clientes de otros mercados y recaudo de estampilla proelectrificación rural en contratos de cuantía indeterminada y de proveedores de fondos rotatorios y fuera de Departamento de Santander y recaudo para terceros en desarrollo de contratos con otras empresas de servicios de aseo, seguros, electrodomésticos, etc.

El patrimonio aumentó en un 0.68% al igual que en las ocasiones anteriores por motivos de aumento en el resultado del ejercicio.

En el dictamen del Revisor Fiscal¹⁸ se resalta el siguiente hecho contingente posterior a la fecha de cierre: “La sociedad está en proceso de oferta pública autorizada por el gobierno nacional. La compañía fue adquirida por la empresa EPM, quien pasó a ser el accionista dominante a partir del mes de Marzo de 2009 con un 74%. La Gobernación de Santander pasó al 22.7%. Estas dos compañías suman el 96.7%.”

En el año 2006 los ingresos del negocio de Generación por venta de energía en bolsa y contratos aumentaron con respecto al año anterior, en notoria proporción la venta en bolsa \$8.865.000.000 COP Para el total de ingresos del Generador dentro del informe de negocios, el negocio de transmisión se mantuvo estable y su incremento en ingresos con respecto al año anterior fue del 3.49%. En cuanto a los costos que se presentaron son proporcionales a los ingresos recibidos y a la demanda de energía que se obtuvo.

El incremento presentado en algunos costos se compensa con la disminución de otros, llegando a un aumento total de costos fijos del 4.48% que es inferior al incremento en los ingresos. El mayor incremento de los gastos se observa en el grupo de mantenimientos, materiales y accesorios y en el de otros gastos donde se registran los correspondientes a comisiones y gastos bancarios.

¹⁸ Claudia Patricia Sanmiguel Landinez, en representación de Baker Tilly Colombia LTDA

De acuerdo al análisis realizado se concluyó que la Electrificadora de Santander ESSA S.A. E.S.P. se encontró en un buen funcionamiento, cumpliendo sus metas, adquiriendo las certificaciones de Calidad, con proyectos y metas por cumplir y con contratos previstos para varios años, generando utilidades, resaltando el mejoramiento año tras año como con la infraestructura, se tiene asegurada la generación de energía para la demanda que se presenta, pero sin embargo se realizó su venta en el año 2009.

La enajenación fue realizada el día 10 de Marzo del año 2009, aunque el negocio fue concretado el día 26 de Febrero del mismo año bajo el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, Ministro de Minas y energía Hernán Martínez y Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga por un monto de \$373.000.000.000 COP. Según el diario Dinero en su publicación del 26 de Febrero del (2009):

Desde 2007 el Gobierno Nacional venía promoviendo entre los sectores público y privado la venta de sus participaciones accionarias mayoritarias en las electrificadoras ESSA (...) las autoridades departamentales y las organizaciones sociales y sindicales solicitaron al Gobierno Nacional que no las vendiera al sector privado. Aunque el proceso se cerró de manera anticipada a comienzos de 2008, en los meses siguientes el Gobierno Nacional se dedicó a reconstruirlo. Antes de considerar la opción de abrir la venta a los privados, la Nación ofreció al sector público toda su participación accionaria, planteándole además la posibilidad de asociarse con “Operadores Idóneos”, provenientes también del sector público.

Después de la venta, EPM asumió las operaciones en Abril de 2009 y enfoco su plan de negocios en cinco (5) ejes:

- 1) Enfoque al cliente
- 2) Aseguramiento de la calidad del servicio.

- 3) Proyecto de reducción y control de pérdidas.
- 4) Modernización tecnológica.
- 5) Reorganización administrativa

El 19 de febrero de 2005 las directivas del sindicato de trabajadores del Sector eléctrico (Sintralelcol) rechazaron los planes del Gobierno en Bucaramanga y Cúcuta sobre la decisión de vender la Electrificadora de Santander (ESSA) y Centrales Eléctricas de Norte de Santander (CENS), junto con las empresas de energía de Meta, Boyacá y Cundinamarca por un valor de 1,04 billones de pesos.

El senador Hugo Serrano, experto en temas energéticos, advirtió que la ESSA corre el peligro de ser vendida por debajo de su precio real. "No entiendo la venta de una empresa que está progresando y que no representa pérdidas para el Gobierno". "El argumento para vender las empresas es que hay un desangre en el presupuesto nacional. Sin embargo, eso no se puede solucionar vendiendo la que ha sido considerada la mejor electrificadora en el país", dijo el delegado de Sintralecol en la CENS, Luis Castellanos. El presidente de la Asamblea de Norte de Santander, Iván Clavijo, pidió no repetir los errores que se cometieron con la venta en 1997 de Termotasajero, una termoeléctrica de la región que aunque estaba valorada en 150.000.000 USD, fue vendida a la cooperativa Coopropal del Valle del Cauca en apenas 16.000.000 USD. (El TIEMPO, 2005)

Los fallos de tres juzgados administrativos, críticas sobre la transparencia del proceso y una fuerte oposición de sectores populares, hicieron que la segunda etapa de enajenación de las 5 electrificadoras regionales fuera pospuesta para enero de 2008.

Así lo ratifico el ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, quien aseguro que el Gobierno debe contar con el tiempo necesario para resolver las medidas judiciales impuestas por jueces de Villavicencio, Tunja y Cúcuta. Por este tipo de medidas fueron frenados los procesos de venta de la Electrificadora del Meta, (EMSA), la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) y Centrales Eléctricas de Norte de Santander, (CENS). En consecuencia, el ministerio de minas decidió aplazar la subasta de las demás firmas (Santander y Cundinamarca). El ministro señaló que un tribunal de Bucaramanga se encontraba trabajando para emitir el fallo que también excluiría a la Electrificadora de Santander (ESSA). (Intereléctricas, 2007)

Desde 2007 el Gobierno Nacional venía promoviendo entre los sectores público y privado la venta de sus participaciones accionarias mayoritarias en las electrificadoras ESSA (Santander), CENS (Norte de Santander), EMSA (Meta), EBSA (Boyacá) y EEC (Cundinamarca), el ofrecimiento global alcanzó el \$553.000.000.000 COP, \$180.000.000.000 COP por CENS y \$373.000.000.000 COP por ESSA. Con la adjudicación, EPM adquiere el 74% de las acciones de ESSA y el 78% de las acciones de CENS. El departamento de Santander queda como el segundo mayor accionista de su electrificadora con el 22%, mientras que en CENS el 12.5% pasa a manos del Comité de Cafeteros y el 8% a la Gobernación de Norte de Santander. (Dinero, 2009).

El 100% de la ESSA fue valorado por el Gobierno en \$450.000.000.000 COP, que equivalen a \$190. 000.000 USD, el precio de venta fue muy barato, teniendo en cuenta las condiciones técnicas y financieras de la ESSA y su valor cercano a los \$600.000.000.000 COP. Esto significa que EPM se ganó \$150.000.000.000 COP y se hizo a un excelente mercado eléctrico, bien interconectado eléctricamente a nivel regional y nacional, que paga a tiempo y que tiene el respaldo de todos los santandereanos (Gómez, H. 2009).

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

La definición de Estado de Weber, nos permitió evidenciar que desde un principio, el propone una ilustración en la que el Estado es una forma de dominación¹⁹ donde se busca que otros obedezcan. Aunque cada caso de privatización propuesta por el gobierno Colombiano se ha llevado a cabo, siempre se han escuchado voces de rechazo, protestas, tutelas y de más comportamientos por parte de la ciudadanía que demuestran su inconformismo frente a varios de estos procesos.

Para el caso puntual de estudio ESSA, tras observar el comportamiento de los estados financieros durante los años previos a la privatización de la compañía se concluye que el comportamiento económico de la compañía es normal, no se observa un decremento en el valor de los activos, al contrario estos al igual que el patrimonio tienden a aumentar de manera no muy marcada pero se evidencia de forma anual. El pasivo tuvo un alza en el último periodo comparado del 4.12%, lo que permite concluir que por temas financieros no se llevó a cabo el proceso de privatización de esta compañía. De igual manera al analizar los estados financieros de la compañía se evidencia un comportamiento de crecimiento en el que no estaría sustentada la venta de la compañía por un manejo deficiente de la misma ni por una disminución notoria en los ingresos, ya que año tras año la administración baso sus esfuerzos en una mejora de los mismos y para el año

¹⁹ «un cierto mínimo de querer obedecer [...] es parte de toda verdadera relación de dominación»; es decir, requiere un nivel mínimo de legitimidad (Weber 1985b, 122 [1964,170])

2009 se pudo ver los resultados.

Tras este análisis se concluye que el principal motivante del gobierno, para la venta de la compañía, fue alcanzar lo dispuesto por el mandatario del momento en el presupuesto nacional, teniendo en cuenta que la venta se realizó para obtener recursos en menor tiempo para la nación. Pero el margen que daba como resultado de la actividad de la compañía podría ser mucho mayor aunque estos ingresos para el estado se iban a ver reflejados en un mayor lapso de tiempo por lo que claramente se favoreció a una entidad privada con un precio de venta inferior al valor en el que estaba valorada la compañía para el cierre del año 2008, según el viceministro de Minas y Energía del periodo Manuel Maiguashca quien aseguró para Vanguardia Liberal (2007) “que el precio base que dio el gobierno para la subasta fue 286.000.000.000 COP y en la puja de las empresas se esperaban 700.000.000.000 COP”

Se demostró que no se cumplió con lo esperado ya que la venta final se pactó por 373.000.000.000 COP dándole así la razón al representante de los trabajadores de la electrificadora quien también manifestó para el mismo medio de comunicación su inconformidad con el precio base de la subasta afirmando que el precio real de la compañía era de 743.000.000.000 COP. Por esta razón podemos concluir que teniendo dos opiniones, una a favor y la otra en contra, la compañía si fue vendida por un valor menor al esperado y al que en realidad valía.

Dificultades

Las principales dificultades encontradas en la realización de este artículo fue el acceso a la información, el hacer coincidir los tiempos entre el tutor y las optantes a grado y la escogencia de un título que describa adecuadamente el contenido del documento. De igual manera resaltamos el compromiso de la Universidad por cumplir con los tiempos de asignación de tutor y por facilitarnos el acceso a las instalaciones incluida la biblioteca.

BIBLIOGRAFÍA

AES Chivor (Mayo 2017) La Central Hidroeléctrica De Chivor-Quienes somos.

Chivor.com.co. Recuperado de:

<http://www.chivor.com.co/qui/SitePages/La%20Central%20Hidroel%C3%A9ctrica%20de%20Chivor.aspx>

AES Chivor. (2017). La Central Hidroeléctrica de Chivor-de Quienes somos. Recuperado de:<http://www.chivor.com.co/qui/SitePages/La%20Central%20Hidroel%C3%A9ctrica%20de%20Chivor.aspx>

Beder S; (2005) Energía y Poder La lucha por el control de la electricidad en el mundo; México. Ed. Fondo de Cultura Económica

Beder, S. (2005). Energía y Poder. La Lucha por el Control de la Electricidad en el Mundo. México D.F., México: Scribe Publications Pty LTDA.

Benegas, A. (2002) Bienes públicos, externalidades y los free-riders: el argumento. Libertas N° 28. Recuperado de:
http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/17_6_Benegas%20Lynch.pdf

Caicedo V., Beatriz, and Gómez A., Rubén Darío. (2002) La dimensión económica y política de los servicios de atención en salud: un aporte general para el derecho a la salud y la justicia sanitaria en Colombia. Bogotá, CO. Red Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 20, núm. 1. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/120/12020110.pdf>

Constitución Política Colombiana 2 ed. (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991

Dinero.com. (26 de febrero de 2009). Electrificadoras de Santander a EPM. Dinero. Recuperado de: <http://www.dinero.com/negocios/articulo/electrificadoras-santander-epm/74606>

García, F. (2017). Las privatizaciones en América Latina (segunda parte) Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura - ISSN Recuperado de:
<http://rcci.net/globalizacion/fg037.htm>

González de la Fe, P. López del Pino, F. Bilbao, J (2004). Políticas de privatización: Aspectos teóricos, experiencias y casos prácticos. España: Dykinson.

Guerrero, O (Junio 2009) Estado, Gobierno, Gestión Pública. 22 Revista Chilena de Administración Pública / N° 13.

Jiménez Paneque, R. (1998). Metodología de la Investigación. Cuba: Editorial de Ciencias Médicas del Centro Nacional.

Jurídico, A. (11 de Mayo de 2017). Última actualización de Ley 226 DE 1995. Secretaria del Senado. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0226_1995.html

Ley N° 226 Diario Oficial No. 42159. Presidencia de la República, Colombia, 21 de diciembre de 1995. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=317>

Martínez, C. C. (2003). El problema del desarrollo. En D. R. Botero, La falacia Neoliberal: Crítica y alternativas (págs. 63-85). Bogotá: Universidad Nacional de Bogotá.

Moreu, E. (2003) Desmitificación, privatización y globalización de los bienes públicos: del dominio público a las «obligaciones de dominio público». Revista de Administración Pública, núm. 161.p .435-477. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=721308>.

Observatorio latinoamericano de conflictos ambientales OLCA (Mayo 2017) Represas En Colombia. Olca.cl. N.P., 2017. Web. 7 May 2017

Ortega Almon, M. A. (2006). Privatización y Eficiencia Económica. México: r.

Ovalle, A. (2006) Empresa de Endesa compró activos de Termocartagena. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA. Recuperado de:
<http://olca.cl/oca/colombia/represas010.htm>

Páez Pérez, P. N., & José, S. R. (2010). Las Teorías de la Regulación y Privatización de los Servicios Públicos. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.

Quiggan, J. (1999). Crossed Wires in the Privatización Debate. Australia: Australian Financial Review.

Ramírez Robledo, E., Arcila, A., Buritica, L. E., & Castrillón, J. 2 ed. (2004). Paradigmas y Modelo de Investigación. Bogotá: Fund. Universitaria Luis Amigo. Recuperado de:
<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasymodelos.771.pdf>

Redacción EL TIEMPO. (13 de septiembre de 1999).Privatización eléctrica en Colombia hace chispas. EL TIEMPO. Recuperado de:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-887142>

Roa, R. (2008) Informe de Gestión. ESSA Electrificadora de Santander Recuperado de:
<https://www.essa.com.co/site/Portals/0/Docs/Informe-de-Gestion-2008-01.pdf>

Serrano, H. (8 de marzo de 2009). ¿Quién ganó y quién perdió con la venta de la ESSA? La vanguardia. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/historico/22904-iquien-gano-y-quien-perdio-con-la-venta-de-la-essa>

Smith, A. (1776) La riqueza de las naciones. Londres. Epublibre

Stiglitz, J. (2003) Globalization and its Discontents Madrid, España: Santillana Ediciones Generales, S. L.

Stiglitz, J. E. (1992). Banco de la república. Asymmetric Information in Credit Markets and its Implications for Macro-Economics. Recuperado de:
http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/StiglitzElTiempo.pdf

Termotasajero.Colgener (6 de Mayo de 2017). Nuestra Historia Termotasajero. Recuperado de:
http://www.termotasajero.com.co/page/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=32

Villamizar, J. (2006) Informe de Gestión. ESSA Electrificadora de Santander Recuperado de: <https://www.essa.com.co/site/Portals/0/Docs/Informe-de-Gestion-2006.pdf>

Weber M, (1918) Politics as a Vocation en H. H. Gerth y C. Wright Mills (trads. y eds.), From Max Weber: Essays in Sociology, p. 78. [Economía y sociedad, p. 1056.].

Weber, M. (1922). Economía y Sociedad. En M. Weber, Economía y Sociedad. Tubinga, Alemania: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).

Williamson, J. (1990). How much has happened? Washington D.C.: Institute for International Economics.